



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de la Industria y el Deporte Hípico

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL ADMINISTRADOR HÍPICO

Administrador Hípico:

A continuación se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 145 correspondiente al día de hoy sábado, 22 de julio de 2017.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta ligera buna fangosa encharcada

INCIDENTES RELACIONADOS A LA CONDICIÓN DE LA PISTA:

JINETES AUSENTES: no hubo

Entrenadores Ausentes:

Carrera: 3ra Entrenador: Juan A Laureano Motivo: personal Sustituto: Alfredo Gonzales

Carrera: 3ra Entrenador: J. R. Delgado Motivo: personal Sustituto: R. Lozada

Carrera: 4ta Entrenador: Andy E. Vélez Motivo: personal Sustituto: J.D. Vélez

Carrera: 6ta Entrenador: Ángel L Calderón Motivo: Segundo Ejemplar Sustituto: J.M Díaz

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Lemuel de Jesús.

RETIRO DE EJEMPLARES:

Carrera: 3ra 07/25/17 Ejemplar: Haylee'S Here Motivo: Bajo Tratamiento Suspensión: indefinido

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO.

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

	POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA		
<input checked="" type="checkbox"/> Segunda Carrera	3:35	3:34	3:37
<input checked="" type="checkbox"/> Tercera Carrera	4:02	4:01	4:04
<input checked="" type="checkbox"/> Cuarta Carrera	4:30	4:29	4:30
<input checked="" type="checkbox"/> Quinta Carrera	5:00	4:59	5:03
<input checked="" type="checkbox"/> Sexta Carrera	5:30	5:29	5:31
<input checked="" type="checkbox"/> Séptima Carrera	6:00	6:01	6:03

AJUSTES AL SIMULCAST, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO: N/A

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: 3ra Ejemplar: Doña Gabrielys Motivo: Hemorragia Inducida por Ejercicio Suspensión: 10 días

Carrera: 4ta Ejemplar: Seeking Sweet Motivo: cojo mano derecha Suspensión: 30 días

Carrera: 5ta Ejemplar: Sara Marie Motivo: cojo mano izquierda Suspensión: 30 días

PESO DE JINETES:

JINETES CON PIES FUERA DE LOS ESTRIBOS: no hubo

EJEMPLAR MOSTRO INDOCILIDAD, EL JINETE SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA SACAR LOS PIES DE LOS ESTRIBOS Y FUE AUTORIZADO POR EL JURADO HÍPICO: no hubo
JINETES QUE NO ASISTEN AL "ENSILLADERO" PARA TODO LO RELATIVO AL AJUSTE DE SU MONTURA: SEGÚN NOTIFICÓ EL JUEZ DE ENSILLADERO.

REPOSO DE JINETES:

DESCUENTOS OTORGADOS POR EL JURADO HÍPICO Y FUNDAMENTO: no hubo

RECLAMOS:

Carrera: 4ta Ejemplar: Meuser Reclamo de: Est. Papa Ñao Reclamado por: Domino Racing

Sorteo: Si Núm. Boletos: Cuatro Intereses (Morovis Racing, Eqgie Stable, Zafra

Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si

Carrera: 5ta Ejemplar: Another Wonderful Reclamo de: Est. Veterano Reclamado por: Naranjito

Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si

INCIDENTES DE CARRERA:

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Carrera: 5ta 07/21/2017 Jinete: Luis Negrón Violación: Art. 2906 inciso (G) Multa: \$100.00

Carrera: 6ta 07/21/2017 Jinete: David Ortiz Violación: Art. 2906 inciso (G) Multa: \$100.00

Carrera: 5ta Entrenador: Edwin Díaz Jr. Violación: Art. 2903 inciso (C) Recoger tarde la silla Multa: \$50.00

Carrera: 6ta Establo: Black And White Entrenador: Arturo Rondón Violación: Uso Ujier de la Empresa Operadora Multa: \$25.00

TODA MULTA IMPUESTA POR EL JURADO HÍPICO TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS LABORABLES PARA EMITIR EL PAGO. AL VENCIMIENTO DE DICHO TERMINO NO SE LE PODRÁ ACEPTAR EN INSCRIPCIONES PARA CARRERAS.

CARRERA DE APROBACIÓN:

EL INFORME DEL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE. no hubo

INCIDENTES DEL SALÓN DE JINETES: no hubo

INCIDENTES DEL JUEZ DE SALIDAS: (RETIROS DE EJEMPLARES/MULTAS):

INCIDENTES DE LA SECRETARÍA DE CARRERAS: no hubo

INCIDENTES DE LA EMPRESA OPERADORA: N/A

ERRORES EN EL PROGRAMA OFICIAL: no hubo

ERRORES EN LA REVISTA HÍPICA: N/A

ASUNTOS DE LOS JINETES: no hubo

OTROS ASUNTOS: no hubo

MULTAS VETERINARIA: no hubo

CITACIONES:

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1312 DEL REGLAMENTO HÍPICO VIGENTE.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8389 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2013, MEJOR CONOCIDO COMO *REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO*. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: Juan Luis J. Cravillo
Miembro Asociado: [Firma]
Miembro Asociado: [Firma]